



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS ERASMUS+ KA107 FORMACIÓN (STT).

Reunida la Comisión de Selección a la que hace referencia el apartado 4.1 de la Resolución de 15 de enero de 2020, por la que se publican las bases de la Convocatoria de las Becas Erasmus+ KA107 de movilidad para FORMACIÓN (STT), este Vicerrectorado en aplicación lo dispuesto en el apartado 5. "ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS",

RESUELVE:

1. Desestimar la alegación presentada por Dña. Belén Giménez Gálvez, en la que solicita que se suprima de la Convocatoria la plaza de KR KEIMYUNG01 - KEIMYUNG UNIVERSITY (República de Corea) por falta de garantías sanitarias en destino y la posible indefensión que este hecho pudiera ocasionarle, por entender la Comisión que la plaza ofertada es producto de un acuerdo internacional con la Universidad de Keimyung, no teniendo potestad para anularla unilateralmente, la Comisión entiende que es posible realizar la movilidad en el periodo comprendido hasta el 31 de julio y que la situación actual de Corea no difiere de la de otros países en iguales circunstancias.
2. Publicar el listado definitivo de adjudicación de las becas ERASMUS+ KA107 para formación, con indicación de los méritos en función de la aplicación del baremo al que se hace referencia en el punto 4. de las citadas bases (ANEXO I).
3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 12 de marzo de 2020

Julián Cuevas González
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/FC+oIml7ijM3oP6Px1W6EQ==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

12/03/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

FC+oIml7ijM3oP6Px1W6EQ==

PÁGINA

1/2



FC+oIml7ijM3oP6Px1W6EQ==



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Internacionalización

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVO

Table with columns: NOMBRE, APELLIDO1, APELLIDO2, 4.2.a, 4.2.b, 4.2.c, 4.2.d, 4.2.e, TOTAL PUNTOS ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, FECHA FINALIZACIÓN. Lists candidates and their scores for various internationalization programs.

4.2.a. Conocimiento de idioma
4.2.b. Nivel del puesto
4.2.c. Estancias anteriores
4.2.d. Plan de trabajo
4.2.e. Presentación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/FC+oIml7i jM3oP6PxlW6EQ==

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

12/03/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

FC+oIml7i jM3oP6PxlW6EQ==

PÁGINA

2/2



FC+oIml7i jM3oP6PxlW6EQ==